UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 07 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 0403-2019-FCSA-UNSCH/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de setiembre de 2016, se firmó el Convenio N° 149-2016-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Ayacucho y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y en el Instituto de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 05 de agosto al 03 de octubre de 2019;

Que, mediante Resolución Decanal N° 282-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 22 de julio de 2019, la Facultad de Ciencias de la Salud autoriza la realización de las referidas prácticas preprofesionales, correspondiente al semestre académico 2019-II, estando respaldada con el expediente pertinente, por lo que se debe otorgarse una ayuda económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-98, Normas para la Gestión, Aprobación y Realización de Viajes de Estudios o de Prácticas Preprofesionales, aprobada por Resolución Rectoral N° 0477-98, de fecha 02 de julio de 1998 y en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Estando a las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico (Memorando N° 744-2019-UNSCH-VRAC) y de la Oficina General de Gestión Académica (Memorando N° 379-2019-OGGA-VRAC-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1101-2019-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°,numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y en el Instituto de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 05 de agosto al 03 de octubre de 2019, bajo la supervisión de los docentes Fredy Bermudo Medina y Miriam Noemí Huamaní Pérez, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 - UNSCH 1677 RECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ACHALLMA GALINDO, Anabel Keylla
02. ACORI GOMEZ, Liz Lucero
03. AGUILAR ROMERO, Odilón
04. ALLCCA RAMIREZ, Jhon Clinton
05. ANCHAYHUA AÑANCA, Gladys
06. ANCHI QUISPE, Angie Annieliss
07. AYALA OCHOA, Ruth Yennifer
08. BAÑICO CONDE, Elsa
09. BARRON CCORAHUA, Shunly Sandra
10. BAUTISTA SICHA, Joseph Steven
11. BENITO USCATA, Roxana
12. BERROCAL VIVANCO, Gladys
13. BLAS QUISPE, Edwael
14. CALDERON CASTRO, Esmeralda
15. CARDENAS LÓPEZ, Asdrid Geena
16. CARDENAS MENDOZA, Leydy
17. CARDENAS ROJAS, Mirtha
18. CASANOVA TORRES, Liz Vianet
19. CASTAÑEDA RAFAEL, Katherine Leslie
20. CERDA HUAMANI, Gabriela
21. CERVANTES CUADROS, Mailhy Haydee
22. CHANCOS TINCO, Alex
23. CHAUCA SIMON, Elizabeth
24. CHAUPIN CUBA, María
25. CONDE CAHUANA, Ana Margarita
26. CONDE PACOTAYPE, Yolanda
27. CURI MARTINEZ, Oliva
28. DE LA CRUZ QUISPE, Pavel Dennis
29. DONAIRES CRUZ, Yilma Angela
30. ESPINO REYES, Mayra Lisseth

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2019-UNSCH-R

31. ESQUIVEL HUAUYA, Nilda
32. FLORES CARDENAS, Guissela
33. FLORES HUALLPA, Flor Roxana
34. GARCIA FLORES, Yovana Marizol
35. GARCIA POMACANCHARI, Sol Lucero
36. GOMEZ MENDOZA, Yussi Liseth
37. GUTIERREZ ORE, Yackelin Karen
38. HINOSTROZA GOMEZ, Madeleyne
39. HUAMAN HUAMAN, Maily Denis
40. HUAMÁN ÑAUPA, Flor Yurica
41. HUARI ARROYO, Lido
42. IGNACIO CUADROS, Yessenia
43. LEON CURI, Elizabeth
44. LIZARBE MONGRUT, Adjany Nadezhda
45. LLANTOY QUISPE, Ana María
46. LOPEZ MOROTE, Diana
47. MAURICIO HUAMAN, Richard
48. MENDOZA AVENDAÑO, Janeth Mayumi
49. MIGUEL GONZALES, Rosmery
50. MORALES LONGARAY, Flor Elizabeth
51. ÑACCHA PALOMINO, Jessica Meritze
52. OCHOA SOLIER, Nancy
53. OREJON LOPEZ, Cyntia Vanessa
54. PALOMINO HUAMAN, Carmen Rosa
55. PALOMINO REVOLLAR, Thais Loana
56. PARIONA CALDERON, Mirian
57. PAUCAR ORELLANA, Luis Fernando
58. PEREZ SILVA, Katty Rocio
59. PILLPE SALAZAR, Yarida Isabel
60. PIZARRO ABAD, Judith Angelica
61. POMA SULCA, Emma Lizbeth
62. POMACANCHARI CANCHO, Norma Haydee
63. QUINCHO TACAS, Bertha Rosmery
64. QUISPE CARDENAS, Carmen Rosa
65. QUISPE PEREZ, Karina Shyomara
66. QUISPE SAYAS, Gloria Marilia
67. RAMIREZ PACHECO, Lucero Estefani
68. RAMOS GONZALES, Jarol
69. REYMUNDEZ ARGUMEDO, Juana Beatriz
70. REYNAGA GUTIERREZ, Maribel
71. RODRIGO QUISPE, Edison

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2019-UNSCH-R

72. ROJAS CENTENO, Brenda Pamela
73. ROJAS QUICHCA, Gloria Marleny
74. ROJAS URBAY, Julian
75. ROMANI VILA, Abel
76. SACCSARA AUQUI, Girley Yessenia
77. SANCHEZ PALOMINO, Isabel Mayli
78. SANCHEZ SIMBRON, Maeba
79. SILVESTRE RAFAELE, Lizbet
80. SINCHITULLO VALENCIA, Jahamely Dyane
81. SULCA SAYAS, Mayli Solansh
82. TAIPE CABEZAS, Ruth Rocio
83. TINCO HUANCAHUARI, Leidy Laura
84. TORRE ARCE, Yoliza
85. VENTURA RODRIGUEZ, Edith Gladys
86. VENTURA YALLI, Mariluz Liliana
87. VILCATOMA CCANTO, Ingrid Lucero

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y apoyo económico a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos y pasajes docentes (S/. 3,200.00 c/u) - Fredy Bermudo Medina - Miriam Noemí Huamaní Pérez	6,400.00
b)	Ayuda económica a estudiantes (S/. 218.00 c/u)	18,966.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109	Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2019-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION:		3.000784	5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria
		3.000786	5.005864	Servicios Educacionales Complementarios

META:	00001	0188104	Ejercicio de la Docencia Universitaria
	00001	0188111	Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.1.2.1	S/. 400.00	Pasajes y Gastos de Transporte
1.00	2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
2.09	2.5.3.1.1.1	S/. 18,966.00	A Estudiantes (Ayuda Financiera)

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. [illegible] ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Salud/EP de Enfermería/Órgano Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Administración de Personal/Fredy Bermudo Medina/Miriam Noemí Huamaní Pérez/Archivo.

CAZP/gods.